

Madrid, 25 de julio de 2018

MESA SECTORIAL (25 DE JULIO)

En el día de hoy ha tenido lugar una nueva convocatoria de la Mesa Sectorial, presidida en un primer periodo por el Delegado del Área, Javier Barbero, y en su posterior ausencia por su director de Gabinete, Antonio Javier F. Cuba, iniciándose la sesión con la valoración por parte de las centrales sindicales del último documento enviado por la Corporación.

El tono general de las intervenciones fue de crítica y rechazo por las carencias e imprecisiones del mismo. Desde UGT, denunciamos, en un primer análisis, la redacción farragosa e inteligible de buena parte del mismo, que afecta entre otras cuestiones a lo referente a la nueva DPO, la necesidad de clarificar los nuevos condicionantes sobre la permanencia en el turno de noche, la posibilidad de adicionar los 120 euros anuales a los 400 € que se contempla incluir en el específico, así como la imperativa mejora y desarrollo de otros contenidos conforme se avance en su negociación entre todas las partes. Otro aspecto que suscitó consenso unánime en la parte sindical fue llamar la atención de la Corporación sobre la futura aplicación de la jubilación anticipada en la plantilla, su repercusión en la misma y la necesidad de adoptar medidas especiales para paliar su impacto.

El Delegado del Área reiteró la imposibilidad de comprometer o incorporar cuantías que puedan superar el actual techo económico en el proceso negociador, y tras un proceso de intercambio de ideas y opiniones sobre la actual coyuntura, los responsables municipales se abren a la posibilidad de estudiar la opción de la compra de jornada estructural, sujeto al montante disponible, y de aplicación para toda la plantilla, debiéndose estudiarse el formato adecuado para su concreción (bolsa, calendarización, etc). La parte sindical hace hincapié en que debe ser voluntaria y con una adecuada remuneración, como sucede en el caso del Acuerdo de Bomberos

Reseñar también que, a propuesta de CCOO, se planteó la votación de manera independiente del acuerdo de subida de grupo, sin que ello suponga conformidad o aceptación con el resto del documento, y para evitar la pérdida de poder adquisitivo que su bloqueo implica, ya que en ningún caso podrá tener carácter retroactivo ni el Ayuntamiento está obligado por ley a su abono, pero ante la firme negativa de CPPM, el Sr. Cuba desestima dicha votación.

Finalmente, se emplaza a la parte sindical verbalmente -y siempre a la espera de su confirmación oficial por escrito- a una Mesa de Trabajo el próximo 7 de agosto, donde la Corporación manifiesta que presentará una propuesta con el desglose de la opción económica reseñada, recogiendo asimismo las aportaciones y correcciones sobre el texto presentado e instando a las centrales sindicales a que les haga llegar sus propuestas en este sentido.

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Twitter: @UGT_MADRID_PEM

INFORMA